

PROCEDIMIENTOS

¿Cómo, cuándo y dónde se solicitan?

- 1—Descargar y cumplimentar el formulario de solicitud disponible en: http://www.ceuta.es/ceuta/images/servicios/educacion/documentos/paginas/SOLICITUD_PRACTICAS_EDUCATIVAS.pdf
- 2—Hay que indicar en la solicitud la titulación que se cursa señalando específicamente que se está estudiando en el Campus Universitario de Ceuta.
- 3—Es imprescindible que el estudiante figure inscrito en la plataforma de gestión de prácticas externas ÍCARO del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada (CPEP): <http://icaro.ual.es/ugr>
- 4—El plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el 15 de diciembre del 2017. Si ya ha presentado la solicitud no ha de volver a presentarla.
- 5— La selección se realizará según la nota de expediente académico y titulación del estudiante.
- 6—La solicitud debe presentarse en la ciudad Autónoma de Ceuta (registro ubicado en el Palacio Autonómico o en el edificio del Ceuta Center).



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



FACULTAD DE
EDUCACIÓN,
ECONOMÍA Y
TECNOLOGÍA
DE CEUTA



ugr

Universidad
de Granada



CAMPUS UNIVERSITARIO
DE CEUTA

Campus Universitario
de Ceuta C/Cortadura
del Valle s/n 51001—
CEUTA

PRÁCTICAS EXTERNAS DE CARÁCTER EXTRACURRICULAR



PARA ESTUDIANTES DEL CAMPUS

UNIVERSITARIO DE CEUTA

- Para todas las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta.
- Remuneradas.
- Limitadas según el presupuesto.
- Tuteladas desde la Universidad y la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Certificadas.

2018



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



CAMPUS UNIVERSITARIO
DE CEUTA



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
EDUCACIÓN,
ECONOMÍA Y
TECNOLOGÍA
DE CEUTA

Vicedecanato de
Prácticas e
Innovación Educativa

PRÁCTICAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

La Universidad de Granada y la Consejería de Educación y Cultura de la Ciudad Autónoma de Ceuta en el marco de colaboraciones que desarrollan, incluyen la posibilidad de que estudiantes del Campus Universitario de Ceuta realicen prácticas académicas externas de carácter extracurricular en diferentes servicios de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Características

- Las prácticas externas de carácter extracurricular son remuneradas y requieren el alta en la Seguridad Social.
- No deben ser incompatibles con el resto de la actividad académica del estudiante y por ello la dedicación se establece, según el caso, 15/25 horas semanales (3/5 horas diarias).
- Dos meses de duración a razón de 300€.
- Las prácticas podrán realizarse hasta el 15 de diciembre de 2017 y el horario se establecerán en función de la disponibilidad en el servicio o entidad donde se realizan las prácticas.
- La selección se realizará según las notas de expediente académico.
- Al finalizar las prácticas los alumnos recibirán una certificación por el total de horas y con indicación de las actividades realizadas.



Requisitos generales

- Encontrarse matriculado en la Universidad de Granada al realizar las prácticas.
- Haber superado, al menos, el 50% del plan de estudios de la titulación en la que se encuentre matriculado.
- No haber finalizado la titulación por la que se solicita las prácticas.
- Estar dado de alta en la base de datos ÍCARO del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada (CPEP): <http://icaro.ual.es/ugr>
- En la misma titulación no podrán disfrutarse dos becas en prácticas.

Plazas en diferentes servicios de la Ciudad

Autónoma de Ceuta

- En la Biblioteca Pública, Casa de la Juventud, Archivo, Centro Asesor de la Mujer, Servicios Sociales, Turismo, Prevención de drogodependencia, Tesorería, Estadística, Guarderías, Consejería de Educación, T.S.I. (Procesos de Datos),

Más Información:

FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA

Vicedecano de Prácticas e Innovación Educativa Sergio Cepero Espinosa.

Email: scepero_1@ugr.es

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y MUJER

Negociado de Educación. Telf.: 956528166

Email: mafernandez@ceuta.es